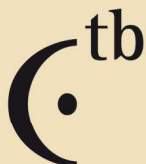




PRUEBAS DE ACCESO
ENSEÑANZAS ELEMENTALES

TROMPA



conservatorio
teresa berganza

PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES .

Especialidad de Trompa

Prueba de acceso a 2ºE.E.

Objetivos

Será objetivo fundamental

Valorar el nivel instrumental técnico y artístico del aspirante respecto al curso al que opta en cuanto a:

- a) Adoptar una posición corporal con el instrumento que le permita realizar una respiración profunda y natural.
- b) Formar una embocadura correcta que le permita emitir un sonido pleno y flexible.
- c) Conocer y saber realizar articulaciones muy simples (stacatto y legato).
- d) Conocer y saber interpretar algunos signos relacionados con la expresividad en la música (principalmente matices).

Contenidos

Los anteriores objetivos contienen implícitos los siguientes aspectos:

Conocimiento de las nociones básicas de colocación, Calidad de sonido; respiración, Comprensión musical, Fraseo, Dinámica y Agógica, siempre adaptadas al curso al que se opta.

Desarrollo de la prueba:

Interpretación de 2 piezas, una de ellas al menos de memoria, elegidas entre el siguiente Repertorio orientativo (u otras piezas de similares dificultades y características):

- AndanteC. Gurlitt
- El Mimo F.Puig
- RomanceC. R. Cole
- El Carrusel.....F.Puig.

Criterios de evaluación

Serán evaluados y por tanto, considerados criterios a tal efecto, los siguientes aspectos:

- La corrección en la disposición cuerpo-instrumento.
- La cuidada y correcta interpretación técnica musical.
- Interpretar un programa conforme al nivel, demostrando un control de la posición, la relajación, la respiración, el sonido, la afinación, el fraseo, la articulación y los matices, con dominio de la partitura, el ritmo y la interpretación musical.
- Demostrar que se poseen las aptitudes y conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de trompa a partir de 2º curso.

El tribunal evaluador estará compuesto por un mínimo de tres profesores designados por la dirección del centro, de los que uno pertenecerá a la especialidad de Lenguaje Musical. Los demás miembros serán profesores de la especialidad de trompa o de especialidades afines.

Criterios de calificación

La valoración del ejercicio tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes poseen los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar las enseñanzas correspondientes.

El tribunal calificará de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal la parte A (instrumental) de la prueba de acceso. Tanto en la parte A como en la parte B será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos. Si una de las partes se califica por debajo de 5, se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión "No superada" o su abreviatura, "NS".

La calificación obtenida en la parte A será la media aritmética de las valoraciones del tribunal en cada uno de los criterios de evaluación descritos.

La parte A (instrumental) se ponderará en un 70 por 100 y la parte B en un 30 por 100. Esta media tendrá un decimal, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor que 5, y por defecto si fuera inferior a 5.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado.

Prueba de acceso a 3ºE.E.

Objetivos

Será objetivo fundamental

Valorar el nivel instrumental técnico y artístico del aspirante respecto al curso al que opta en cuanto a:

- a) Adoptar una posición corporal con el instrumento que le permita realizar una respiración profunda y natural.
- b) Formar una embocadura correcta que le permita emitir un sonido pleno y flexible.
- c) Formar una buena columna de aire que proporcione un sonido lleno y estable.
- d) Conocer y saber realizar articulaciones simples (stacatto y legato), y saber combinarlas con cierta agilidad.
- e) Conocer y saber aplicar los requerimientos necesarios para controlar ciertos aspectos del sonido a un nivel muy elemental (golpe de lengua, afinación, cantidad y calidad del sonido)

Contenidos

Los anteriores objetivos contienen implícitos los siguientes aspectos:

Conocimiento de las nociones básicas de colocación; Respiración, Sonido y Sonoridad; Comprensión musical, Fraseo, Dinámica y Agógica; y Riqueza tímbrica, siempre adaptadas al curso al que se opta.

Interpretación de dos piezas, una al menos de memoria, elegidas entre el siguiente Repertorio orientativo (u otras obras de similares dificultades y características):

- Andante breveF. Puig.
- Lullaby.....R. Schumann.

Criterios de evaluación

Serán evaluados y por tanto, considerados criterios a tal efecto, los siguientes aspectos:

- La corrección en la disposición cuerpo-instrumento.
- La cuidada y correcta interpretación técnica musical.

- Interpretar un programa conforme al nivel, demostrando un control de la posición, la relajación, la respiración, el sonido, la afinación, el fraseo, la articulación y los matices, con dominio de la partitura, el ritmo y la interpretación musical.

- Demostrar que se poseen las aptitudes y conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de trompa a partir de 3º curso.

El tribunal evaluador estará compuesto por un mínimo de tres profesores designados por la dirección del centro, de los que uno pertenecerá a la especialidad de Lenguaje Musical. Los demás miembros serán profesores de la especialidad de trompa o de especialidades afines.

Criterios de calificación

La valoración del ejercicio tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes poseen los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar las enseñanzas correspondientes.

El tribunal calificará de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal la parte A (instrumental) de la prueba de acceso. Tanto en la parte A como en la parte B será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos. Si una de las partes se califica por debajo de 5, se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión "No superada" o su abreviatura, "NS".

La calificación obtenida en la parte A será la media aritmética de las valoraciones del tribunal en cada uno de los criterios de evaluación descritos.

La parte A (instrumental) se ponderará en un 70 por 100 y la parte B en un 30 por 100. Esta media tendrá un decimal, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor que 5, y por defecto si fuera inferior a 5.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado.

Prueba de acceso a 4ºE.E.

Objetivos:

Será objetivo fundamental valorar el nivel instrumental técnico y artístico del aspirante respecto al curso al que opta en cuanto a:

- a) Formar una buena columna de aire que proporcione un sonido lleno y estable a la vez que flexible.
- b) Conocer y saber realizar articulaciones simples (stacatto y legato), y saber combinarlas con agilidad en ejercicios de escalas, arpeggios e intervalos.
- c) Conocer y respetar las normas de convivencia necesarias para la práctica de la música en conjunto.
- d) Conocer y saber aplicar los requerimientos necesarios para controlar ciertos aspectos del sonido(golpe de lengua, afinación, cantidad y calidad del sonido)
- e) Conocer y saber interpretar algunos signos relacionados con la expresividad en la música (matices, tempos , signos relacionado con la agógica)..

Contenidos:

Los anteriores objetivos contienen implícitos los siguientes aspectos:

Conocimiento de las nociones básicas de colocación; Respiración, Sonido y Sonoridad; Comprensión musical, Fraseo, Dinámica y Agógica; y Riqueza tímbrica, siempre adaptadas al curso al que se opta.

Interpretación de dos piezas elegidas entre el siguiente Repertorio orientativo (u otras de similares dificultades y características), una de ellas, al menos, de memoria;

- RomanceA. Scriabin
- SarabandeM . Poot
- The Centipedes MarchS. Hart

Criterios de evaluación

Serán evaluados y por tanto, considerados criterios a tal efecto, los siguientes aspectos:

- La corrección en la disposición cuerpo-instrumento.

- La cuidada y correcta interpretación técnica musical.
- Interpretar un programa conforme al nivel, demostrando un control de la posición, la

relajación, la respiración, el sonido, la afinación, el fraseo, la articulación y los matices, con dominio de la partitura, el ritmo y la interpretación musical.

- Demostrar que se poseen las aptitudes y conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de trompa a partir de 4º curso.

El tribunal evaluador estará compuesto por un mínimo de tres profesores designados por la dirección del centro, de los que uno pertenecerá a la especialidad de Lenguaje Musical. Los demás miembros serán profesores de la especialidad de trompa o de especialidades afines.

Criterios de calificación

La valoración del ejercicio tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes poseen los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar las enseñanzas correspondientes.

El tribunal calificará de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal la parte A (instrumental) de la prueba de acceso. Tanto en la parte A como en la parte B será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos. Si una de las partes se califica por debajo de 5, se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión "No superada" o su abreviatura, "NS".

La calificación obtenida en la parte A será la media aritmética de las valoraciones del tribunal en cada uno de los criterios de evaluación descritos.

La parte A (instrumental) se ponderará en un 70 por 100 y la parte B en un 30 por 100. Esta media tendrá un decimal, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor que 5, y por defecto si fuera inferior a 5.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado.